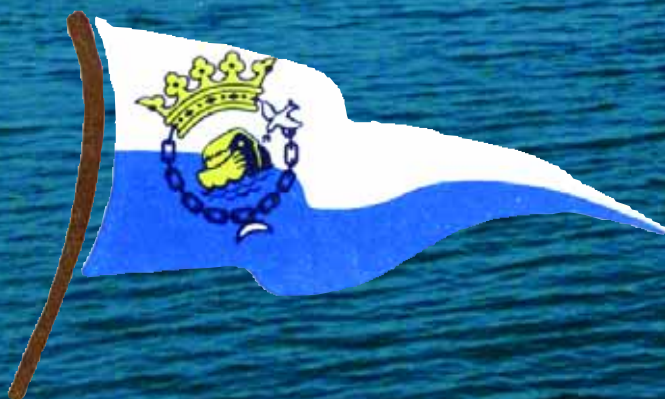


La BALIZA del NOROESTE

Boletín informativo Club Náutico Portosín

Nº 17 / Enero 2005

Portosín...



...un club E.M.A.S.



Estimados socios,

Con frecuencia aprovechamos el cambio de año para hacer una valoración de lo acontecido. Esta vez queremos aprovechar la ocasión que nos brinda la “baliza” para hacer una breve reflexión acerca del estado del Club Náutico Portosín y su futuro más inmediato. Creemos sinceramente que la situación actual es buena, las relaciones entre los socios parecen cordiales y se respira un buen ambiente. La relación con las distintas instituciones, ya sean de ámbito local, autonómico o nacional, también son buenas.

En el mes de Enero del presente año, el Director Xeral de Calidade, perteneciente a la Consellería de Medio Ambiente, nos hace entrega de la certificación de calidad medioambiental europea EMAS, que como se explica en estas páginas, constituye el galardón más exigente en este campo.

A finales también de este mismo mes, el CNP acudirá, junto a otros cuatro clubs, en calidad de miembro de la Comisión Asesora de la Real Federación Española de Vela, a la reunión que se celebrará en calle Salazar, en la que se abre el nuevo período de mandato de esta institución.

En el mes de Junio se celebrará en aguas de la Ría de Muros y Noia, organizado por nuestro club, el Campeonato de España de Vela Infantil que agrupa a las clases de Optimist, Equippe y Aloha. Supondrá un gran reto y desafío la presencia de más de 250 niños en el agua regateando de forma simultánea en tres campos diferentes. Contamos para ello, además de la habitual ayuda de las Federaciones Gallega y Española, con el apoyo y la colaboración de la Consellería de Familia y Deporte, a través de la persona de D. José Ramón Lete, Director Xeral de Deportes.

Otra de las figuras que quisiera destacar es la de D. Ramiro Carregal Rey, socio de nuestro Club desde sus inicios, quien será galardonado esta vez como socio de honor, debido a su trayectoria constante en el apoyo de la vela y de la competición. En este año celebraremos la VI edición del Gran Trofeo Faro de Corrubedo, regata que lleva su nombre, y que ya se ha constituido en un referente para las Rías de Arosa y de Muros y Noia, con participación de embarcaciones de otras latitudes.

En el mes de Noviembre se celebrará, esta vez auspiciado por la Universidad de Santiago y también bajo la organización del CNP, el Campeonato Universitario de España de Vela, que esta vez correrá bajo la modalidad de Match-Race.

Creo que se han hecho muchas cosas, aunque la verdad sea dicha, quedan otras por hacer, y una que considero de vital importancia es la definir la clase de club que queremos. El CNP presenta unas características peculiares que nos obliga a buscar nuestro sitio dentro de este contexto. Contamos con una serie de ventajas, entre las que destaco como principal activo a los socios. Sin embargo, surgen cuestiones importantes tales como: ¿debemos crecer?, ¿debemos poner un límite al número de socios?, ¿debemos crecer en las instalaciones de marina seca, pantalanes o de servicios en tierra?, ¿preferimos apostar por el número o por la calidad?, ¿debemos aumentar, mantener o disminuir los gastos en actividades sociales?, ¿qué servicios queremos dar a nuestros socios?, ¿cuál será la mejor manera de afrontar el futuro? Estas y otras son preguntas que deben ser puestas sobre la mesa y deben ser discutidas, sabiendo que la respuesta a algunas de ellas no están totalmente en nuestras manos.

Un saludo muy cordial y los mejores deseos en este año que comienza,

*Francisco Gude
Presidente CNP*

Tienda Náutica

¡Todavía queda mucho invierno de mar!
Si visitáis hora nuestra tienda podréis
aprovechar las rebajas en nuestras prendas
náuticas de primeras marcas

ESTATUTOS SOCIALES DEL CLUB NÁUTICO PORTOSÍN

REFLEXIONES - 2º Parte

En el número anterior de la Baliza se expuso tanto necesidad de la modificación de los Estatutos sociales, como las novedades más relevantes en orden al reconocimiento de las circunstancias personales y familiares de los socios.

Además de las modificaciones ya expuestas, los Estatutos contienen novedades en orden a los órganos del Club, a los quórum necesarios para la constitución de la Asamblea General o a las mayorías para la adopción de acuerdos. Se regula ahora también el régimen sancionador por las infracciones que cometan tanto los socios, como el Presidente o los miembros de la Junta Directiva. Por último, se hará referencia a las modificaciones introducidas en lo que se refiere al proceso electoral para la elección de los miembros a la Junta Directiva.

Órganos de representación y gobierno del Club

Por imperativo legal es preciso contemplar el órgano de Presidente del Club Náutico Portosin. Actualmente los órganos son: Presidente, Junta Directiva y Asamblea General. En la anterior redacción sólo los dos últimos.

Se modifica el número de miembros que forman la Junta Directiva.

En la nueva redacción de los Estatutos se definen de modo más exhaustivo las funciones y competencias de los miembros de la Junta Directiva.

Se regula que los cargos que componen la Junta Directiva, son gratuitos y que deberán carecer de interés económico en los resultados de la actividad social, por sí mismos o por persona interpuesta.

Se establece la figura de los suplentes de los miembros de la Junta Directiva.

Se modifican tanto el quórum como las mayorías para la adopción de acuerdos en la Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria.

La Asamblea General, según el **artículo 20**, quedará válidamente constituida en primera convocatoria, cuando concurran a ella, presentes o representados, la mayoría de sus asociados. En segunda convocatoria, quedará válidamente constituida cualquiera que sea el número de socios asistentes.

Aparece también como novedad, la forma en que se deben realizar las notificaciones, y así el mismo artículo 20 la convocatoria se notificará a los socios por medio de correo ordinario en el domicilio que obre en los archivos del Club, por anuncios en el local social y por anuncio en alguno de los diarios de mayor difusión de la localidad.

La norma general para la adopción de acuerdos por la Asamblea General es la mayoría de los votos de los socios presentes o representados. Se define dicha mayoría, diciendo que se considerará lograda dicha mayoría cuando el número de votos afirmativos sea superior al de votos negativos, no computándose a estos efectos los votos nulos o en blanco ni las abstenciones. En caso de empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Comité de Apelación

Se crea dicho comité, que estará compuesto por tres socios de número designados por la Asamblea General y que tiene como función la emisión de dictámenes sobre los recursos interpuestos por los socios contra resoluciones de la Junta Directiva que afecten individualmente a los derechos de algún socio.

Régimen sancionador

Se regula el régimen sancionador respecto a los socios, al Presidente y a los miembros de la Junta Directiva.

En concreto, el **artículo 23** dice, textualmente que: El Socio que infringiere lo preceptuado en estos Estatutos, faltare a las normas corteses indispensables de esta Sociedad o desobedeciere a las disposiciones emanadas de la Asamblea General o de la Junta Directiva, será llamado y oído, quedando sujeto, según la gravedad del caso, a las siguientes correcciones:

- a) Advertencia del Presidente.
- b) Advertencia de la Junta Directiva.
- c) Suspensión de los derechos de socio por un término que no será inferior a quince días ni excederá de seis meses, durante los cuales seguirá abonando la cuota social, no pudiendo reingresar, si no cumple esta condición.
- d) Separación de la Sociedad, autorizada por la Asamblea General, con prohibición absoluta de volver a ingresar en ella.

El artículo 24, establece la responsabilidad del Presidente y del resto de los miembros de la Junta Directiva frente a los socios, el Club o terceros, por culpa o negligencia grave.

Reglamento para el proceso electoral a la Junta Directiva

Se une como anexo a los Estatutos el Reglamento para las elecciones a la Junta Directiva, en el que las modificaciones más importantes lo son respecto a los recursos sobre candidaturas y el voto por correo.

Estas son, en resumen, las principales novedades introducidas en los Estatutos sociales. Como ya se sabe, el texto de los mismos, puede consultarse en la página Web del Club, o si se prefiere, puede solicitarse en la Secretaría del mismo.

Contamos con nuevos espacios

INAUGURACION NUEVAS DEPENDENCIAS PARA LA OFICINA

Los pasados 16 y 17 de diciembre la oficina del Club ha permanecido cerrada. Esto fue debido al cambio de ubicación de las dependencias. En los últimos tiempos se pudo comprobar como las dos estancias del Club dedicadas al trabajo de oficina se estaban quedando pequeñas y necesitaban de una actualización urgente. Siguiendo en la línea de adecuar todos los espacios disponibles en el Club para un mejor aprovechamiento que redunde en un mayor disfrute de las instalaciones por parte de los socios, se ha iniciado una serie de cambios con la reubicación de las oficinas dentro del club. Es por ello, que a partir del 18 de diciembre esperamos ofrecer un mejor y más cómodo servicio en donde hasta el momento estaba ubicado el Salón de Grumetes.

Próximamente contaremos también con la apertura de “La Tienda Náutica”, más amplia y luminosa, en donde esperamos tentarnos con “nuestras rebajas de enero”.



Compartiendo Lecturas

EN EL CORAZÓN DEL MAR

■ Comentario: Sr. D. Augusto San Luis ■

Se trata de un libro basado en un hecho real y narrado como una aventura por Nathaniel Philbrick, quien te conduce por la trama de la tragedia de la tripulación de un ballenero, el *Essex*. Herman Melville, se inspiró en estos hechos para escribir su famosa novela “*Moby Dick*”.

Lo único que se puede decir es que se trata de una novela inolvidable.

Un pesquero zarpa del puerto de la isla de Nantucket de Estados Unidos en el año 1819, con la intención de cazar ballenas. Tras año y medio de navegación en el Pacífico, un gran cachalote destruye el barco, y la tripulación se encuentra en medio del mar sobre tres botes. Deciden pues, poner rumbo a las costas de Chile. Después de pasar 180 días a la deriva y un sinfín de calamidades, llegan a la costa.

FICHA TÉCNICA:

- Título: “En el corazón del mar”
- Autor: Nathaniel Philbrick
- Editorial: Mondadori



E.M.A.S. Puertos Certificados

Tal y como os referíamos brevemente por carta, el Club ha sido distinguido con la acreditación E.M.A.S, certificado concedido por la Unión Europea y cuyo logo veréis en numerosas ocasiones acompañando la grímpola de nuestro Club. Por ello os exponemos a grandes rasgos de qué trata dicha distinción.

AUNQUE LAS “BANDERAS AZULES” SEAN EL SISTEMA MÁS CONOCIDO HAY OTROS QUE, ADEMÁS, SON MÁS EXIGENTES.

La Bandera Azul, las normas de calidad ISO9001 y 14.000, la Q DE Calidad Del ICTE o el sistema de gestión EMAS, son mecanismos con que las autoridades públicas cuentan para comprobar y gestionar la calidad y el buen estado de playas y puertos y ofrecer a sus visitantes unos parámetros en mejora constante año tras año.

Cada una de estas normas tiene un nivel de exigencia diferente, pero todas tienden a prestigiar en mayor o menor grado al arenal o puerto que consigue estos títulos, así como a la zona, provincia, comunidad autónoma o país que en mayor medida los obtiene.

El sistema más conocido por los usuarios y turistas es la Bandera Azul, cuya concesión no es para toda la vida, ya que se impone una renovación anual. La entrega de la Bandera Azul sigue siendo un acto emblemático en las playas españolas. Para conseguirla, han de acreditarse unos mínimos aspectos relacionados con la legalidad, sanidad, limpieza, seguridad, información y gestión medioambiental.

La concesión de la Bandera Azul la realiza un jurado internacional, siempre que se cumpla con 27 criterios relacionados con la

calidad del agua, la educación ambiental e información, gerencia ambiental, seguridad y servicios.

Las siglas EMAS significan **Sistema de Ecogestión y Auditoría**. Se trata del sistema más prestigioso de la Unión Europea y exige para su obtención el cumplimiento estricto de la legislación vigente.

No puede inscribirse ninguna playa ni ningún otro servicio en el registro EMAS si muestra una sola carencia o disconformidad en el informe realizado por los verificadores. Para obtener la acreditación EMAS debe hacerse una declaración medioambiental junto con un resumen de gestión. Una vez admitidos ambos documentos se realiza la inscripción en un registro europeo, lo que supone la prueba del cumplimiento del sistema.

EMAS apuesta por la comunicación y la transparencia hacia la opinión pública. El sistema comienza por una revisión medioambiental de las actividades que realiza el puerto o náutico. En esta revisión se describe el impacto que ocasionan las actividades realizadas en el entorno. Después se redacta el sistema de gestión medioambiental así como una declaración de logros obtenidos en relación a ese compromiso.

Nuestro club ha obtenido la acreditación EMAS lo que significa cumplir con las normas más exigentes del control europeo y pertenecer a un nivel óptimo en el ofrecimiento de servicios de calidad. Por ello, a partir de ahora, dicho distintivo acompañará nuestra imagen, de la que, como siempre, nos sentimos orgullosos.

Alicia López García



• VELA LIGERA

Este último trimestre ha sido muy productivo para la Vela Ligera del Club. Los meses se han aprovechado al máximo para que ambos equipos de regatas, optimist y europa, disfrutaran de entrenamientos. No obstante, consideramos importante resaltar el magnífico entrenamiento del que han podido disfrutar todos los componentes del Equipo de Regatas de Optimist durante el puente de la Constitución en diciembre. Con Sergio del Río, se han desplazado hasta el Centro de Alto Rendimiento de Santander donde tuvieron unas buenas jornadas técnicas de la mano del Entrenador de la Federación Cántabra.



• ELECCIONES EN LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA

El pasado 14 de noviembre tuvo lugar en Madrid, la celebración de las elecciones para Presidente de la Federación Española de Vela. En esta ocasión se presentaban dos candidatos: Gerardo Pombo que aspiraba a la reelección en el puesto y Rafael Munilla. Tras el oportuno escrutinio salió reelegido Gerardo Pombo. Además y conforme el Reglamento Electoral el mismo día se designaba la Comisión Delegada, órgano de gobierno y representación que actúa como órgano de asistencia a la Asamblea General que rige la Federación Española.

Se constituye por elección, de entre miembros de la Asamblea, y su número no será superior a 12. Su elección se efectuará cada 4 años mediante sufragio libre, directo y secreto. Tras la misma, el Club Náutico Portosin representado por su Presidente, Francisco Gude Sampedro, fue el 2º Club más votado hecho que nos ha llenado de orgullo y satisfacción.

Corresponde a la Comisión Delegada de la Federación Española de Vela:

- La modificación del calendario deportivo.
- La modificación de los Presupuestos.
- La aprobación y modificación de los Reglamentos.
- La elaboración de un informe previo a la aprobación de los Presupuestos.
- El seguimiento de la gestión deportiva y económica de la Federación mediante la elaboración de un informe anual a la Asamblea General sobre la memoria de actividades y liquidación del presupuesto. Os adjuntamos la proclamación definitiva.

Proclamación definitiva de Presidente y Comisión Delegada

CIRCULAR Nº 15 DE LA JUNTA ELECTORAL

Conforme a lo previsto en el Calendario y Reglamento Electoral, y al no haberse presentado reclamación alguna, queda proclamado definitivamente como Presidente de la Real Federación Española de Vela.

D. GERARDO POMBO GARCIA

Asimismo, no habiéndose presentado ninguna reclamación a la elección de Comisión Delegada, quedan proclamados definitivamente todos sus miembros, que se relacionan a continuación por sus respectivos estamentos:

Federaciones Autonómicas	Federación Comunidad Valenciana Federación Gallega Federación Balear Federación Catalana
Clubes	Club Náutico Javea Club Náutico Portosin Club de Vela Palamós Real Club Regatas Santiago de la Ribera
Deportistas	D. Bernardo Benitez Cabrera D. Francisco Manchón Domínguez
Jueces, Arbitros y Medidores	D. Nicolás Mariño Pérez
Técnicos	D. Juan Antonio Cinto Humbria

Lo que se comunica a esa Federación Autonómica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de Noviembre de 2.004

**POR LA JUNTA ELECTORAL
EI SECRETARIO**

Fdo. Antonio Candela Domingo

A TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

ACTOS SOCIALES

El próximo día 22 de enero tendrá lugar la “FIESTA ANUAL DE LA VELA”, repleta, en esta ocasión , de actividades de interés:

A lo largo de la mañana se celebrará la segunda prueba de la “Regata de Invierno” de Cruceros.

Una vez finalizada la regata, tendrá lugar una comida, tras la cual, se procederá al acto de entrega de la concesión de la Certificación Medioambiental EMAS y de Calidad ISO 14001. Dicha entrega será efectuada por el Director General de Calidad D. José M. Álvarez Campana.

Nos complace también llevar a cabo en el transcurso de dicha velada, el Nombramiento Público a D. Ramiro Carregal Rey como Socio de Honor del Club Náutico Portosín.

Por último, se hará entrega a todos los regatistas, tanto de vela ligera como de crucero, de un detalle en reconocimiento a su participación, colaboración, y ¡cómo no! a las diversas victorias acumuladas a lo largo del año.

Esperamos veros a todos y disfrutar así de una jornada intensa de celebraciones.

CALENDARIO DE REGATAS ORGANIZADAS POR EL CNP

Clases	Mes	Días	Categoría	Regata
V. Crucero				
				Crucero
	Enero	08 y 22	Local	Regata Invierno
	Febrero	05 y 19	Local	Regata Presidente
	Marzo	5 y 19	Local	Regata Primavera
	Abril	9 y 23	Local	Regata Comodoro
	Mayo	7	Local	Regata Letras Galegas
	Mayo	21 y 22	Local	VI Regata Ramiro Carregal - Gran Trofeo Faro de Corrubedo
	Junio	18	Local	Isla de Sálvora - Organizada por CND Riveira
	Julio	16 y 17	Local	Regata Os Miñarzos
	Agosto	19, 20 y 21	Alto Nivel	XVII Regata Mar de Finisterre
	Septiembre	10 y 24	Local	Regata Illa da Creba
	Octubre	8 y 22	Local	Regata Otoño
	Noviembre	5 y 19	Local	Regata Torrotito
	Diciembre	3 y 17	Local	Regata Nadal
V. Ligera				
				Dorna
	Septiembre	3	Copa Galicia	I Regata Embarcación Pulpeira
				Europa
	Febrero	26 y 27	Clasificatoria	Trofeo Carnaval
				Optimist y Europa
	Enero	15	Local	Trofeo Navidad
	Marzo	12	Local	Regata Nautica
	Abril	16	Local	Trofeo Semana Santa
	Mayo	28 y 29	Clasificatoria	Regata Clasificatoria
	Junio	27, 28, 29, 30 y 1	Cto. de España	Cto. España de Vela Infantil
	Septiembre	17 y 18	Autonómica	V Trofeo Berberecho
	Octubre	15	Local	Regata Magosto
	Noviembre	12	Local	Trofeo Club Nautico Portosín
	Diciembre	10	Local	Regata Navidad

-Dos piraguas en Portosín-

Rainer y Franziska Ulm, los primeros en dar la vuelta a Europa en piragua

Comenzamos nuestra aventura en Ulm, un pueblo del Sur de Alemania hasta que lleguemos a Hamburgo, en el Norte. El camino directo podría considerarse un largo viaje en canoa, pero hemos tomado una ruta mucha más larga bajando por el Danubio, a través de Austria, Hungría, Eslovaquia, Bulgaria y Rumanía hasta llegar al Mar Negro. A partir de aquí costeamos por el lado oeste del Mar Negro hasta llegar a Estambul, donde entramos al Mediterráneo y bajamos costearlo hasta llegar tan lejos como Turgutreis, donde viramos al oeste en dirección a Grecia pasando por 24 islas de este país. Cruzamos el Canal de Corinto para adentrarnos posteriormente en el Adriático y seguir por el Sur de Italia, navegando el Estrecho de Mesina, y ascendiendo toda la costa Oeste italiana, Francia y España. Parada en Gibraltar, costa atlántica de Portugal y ahora en Galicia.

El viaje comenzó el 1 de mayo de 2000, y ahora estamos en Portosín, después de haber recorrido más de 10.000 km. Ahora estamos preparando la escalada por el Atlántico Norte, por las costas de España, Francia, Bélgica y Holanda. Tomaremos rumbo norte al Mar del Norte a través del Canal Inglés, para llegar de arribada a Hamburgo, después de palear otros 4000 km más. Eso será más o menos a finales del 2006.

Las canoas fueron diseñadas en 1907, y el Dr Lindeman utilizó una igual para cruzar el Atlántico en 71 días. Están hechas con un esqueleto de madera de fresno, y la obra viva está cubierta con caucho, y la obra muerta con algodón impregnado. Dentro tiene un anillo de material flotante que impide su hundimiento. Llevamos el equipaje dentro y encima de las piraguas, precintado en bolsas sumergibles. Cada canoa pesa 100 kg cuando están cargadas.

Si quieres más información puedes acceder a la página Web www.ulm-outdoor.de

